

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 267-2021 APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **setenta y dos (72) pensiones por vejez, una (1) jubilación complementaria, un (1) ajustes de jubilación, veintiocho (28) separaciones, un (1) ajuste de separación, diez (10) pensiones por viudez, tres (3) pensiones por invalidez, una (1) muerte en servicio activo, una (1) ampliación de pensión por orfandad, siete (5) garantía por otorgamiento articulo 123 pago único, dos (2) garantía de otorgamiento articulo 71 pago único, dos (2) Garantía de otorgamiento articulo 123 pago mensual, seis (6) pensiones por orfandad, un (1) reembolso de gastos por evaluación médica, un (1) ajuste de pensión por ascendencia, cincuenta y siete (57) gastos por auxilio fúnebres, tres (3) gastos por auxilio fúnebre con pagos indebidos mayores, que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
72	Pensiones por Vejez	L.1,412,442.62	Auto de Admisión
01	Jubilación complementaria	L.4,271.40	Fecha definida en Resolución
01	Ajuste de jubilación	L.52.32	Fecha definida en Resolución
28	Separaciones del sistema	L.5,195,404.25	Fecha de aprobación de Resolución
01	Ajuste Separación del Sistema	L.117,752.82	Fecha definida en Resolución
10	Pensiones por viudez	L.93,090.20	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
03	Pensiones por invalidez	L.949,791.91	Acuerdo de cancelación
01	Muerte en Servicio Activo	L.46,434.16	Fecha de aprobación de Resolución
01	Ampliación del Beneficio de Pensión por Orfandad	L.1,685.12	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
05	Garantía por otorgamiento articulo 123 pago único jubilado	L.4,268,013.97	Fecha de aprobación de Resolución
02	Garantía de otorgamiento articulo 71 pago único	L.717,338.37	Fecha de aprobación de Resolución
02	Garantía de otorgamiento articulo 123 pago mensual	L.24,313.45	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
06	Pensión por orfandad	L.30,680.00	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Reembolso gastos incurridos pensión por invalidez	L.5,000.00	Fecha de aprobación de Resolución
01	Pensión por ascendencia	L.3,622.23	16/06/2019
57	Gastos por Auxilio Fúnebres	L.3,165,350.49	Fecha de aprobación de Resolución
03	Gasto por Auxilio Fúnebre con pagos Indebidos Superiores al monto máximo de Beneficios	L. 519,549.42	Monto a recuperar del beneficio de sobrevivencia

Tegucigalpa M.D.C 23 de junio de 2021



 DIRECTORA INTERINA
Msc. Mariana Doblado
 DIRECTORA INTERINA